



PROCESO CAS N° 03 -2023 – GRDS/GRC
COORDINADOR DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contrata los servicios de: (01) COORDINADOR DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
2. **Cantidad:** Un (01) – Profesional
3. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:** Sede del Gobierno Regional de Cajamarca - Gerencia Regional de Desarrollo Social.
4. **Dependencia Encargada de Realizar la Contratación:**
Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
5. **Base Legal**
 - ✓ Decreto de Urgencia N° 034-2021, que establece medidas para el otorgamiento de la “Prestación Económica de Protección Social de Emergencia ante la Pandemia del Coronavirus COVID-19” y del “Subsidio por Incapacidad Temporal para Pacientes
 - ✓ Decreto de Urgencia N° 083-2021, que dicta medidas Extraordinarias para el Fortalecimiento de la Disponibilidad de Recursos Humanos ante la Emergencia Sanitaria por la COVID-19 Y Dicta otras Disposiciones. - Única Disposición Complementaria Final.
 - ✓ Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - ✓ Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - ✓ Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por la Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
 - ✓ Ley N°31638, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
 - ✓ Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
6. **PERFIL DEL PUESTO.**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Experiencia General: (05) año(s) de experiencia laboral en general Experiencia Específica: (03) año(s) desde Analista, en puestos o funciones relacionadas a: Jefe de Proyecto y/o Especialista y/o evaluador y/o coordinador de inversiones y/o coordinador de obras y/o Supervisor de Obras y/o Seguimiento y Monitoreo de proyectos, en el Sector Público y/o Privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Cooperación• Empatía• Organización de información
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none">• Título Profesional Universitario en ARQUITECTURA y/o INGENIERÍA CIVIL.• Colegiada.



	<ul style="list-style-type: none">Habilitación vigente
Maestría, Diplomados y/o Cursos y/o Estudios de Especialización <i>Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los diplomas no menos de 90 horas, y que hayan sido cursados en los últimos cinco (05) años.</i> <i>El postulante deberá acreditar no menos de 200 horas en total.</i>	<ul style="list-style-type: none">Estudios Concluidos de Maestría en Proyectos de Inversión o Gerencia de Proyectos.En inversión pública (invierte.pe).En la Ley de contratacionesEn Gestión de Proyectos de Inversión.
Conocimientos Técnicos principales para el puesto (No requiere sustentar con Documentos)	<ul style="list-style-type: none">Conocimientos en el D.L N°1252 – Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones, sus modificatorias, su reglamento y TUOConocimiento en Ley N°30225-Ley de Contrataciones del Estado, Sus modificatorias y su Reglamento y TUOConocimiento en Supervisión de Obra oConocimientos en Gestión Pública o Conocimiento en Obras por Impuestos y APP.

7. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado (a) prestará servicios como " Coordinador de Inversiones" en la Gerencia Regional de Desarrollo Social, desarrollando actividades definidas por:

- Realizar el seguimiento, control y monitoreo de los proyectos de inversión e IOARR's a cargo de la GRDS, desde la fase del procedimiento de contratación, hasta el cierre de proyectos.
- Evaluar la correcta emisión de valorizaciones de obra y supervisión, en concordancia de los avances físicos y financieros para el pago de valorizaciones de obra, adelantos y deductivos de obra, con el fin de dar cumplimiento de los plazos establecidos, con los proyectos establecidos.
- Entablar reuniones de trabajo con los responsables en la ejecución de los proyectos de inversión e IOARR's.
- Evaluación de la Cartera de inversiones: proyectos que se encuentran a nivel de elaboración de expedientes técnicos, ejecución física y liquidación.
- Realizar comisiones de servicios para la verificación, monitoreo y seguimiento de la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión e IOARR's.
- Responsable del manejo de información del aplicativo del Banco de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.
- Efectuar las acciones técnicas y administrativas pertinentes sobre la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión e IOARR's, a fin de lograr el cumplimiento eficaz y eficiente de las metas respectivas.
- Integrar los comités de selección en los procedimientos para la contratación de bienes, servicios, consultorías y obras; en representación de la GRDS.
- Controlar al personal profesional y técnico del contratista y la supervisión de obra a través de formatos de control para el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Elaboración de Términos de Referencia para la contratación de Bienes y Servicios.
- Realizar viajes de asistencia técnica a las localidades que disponga.
- Otras funciones afines que sean asignados por el jefe inmediato.



8. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Jr. Santa Teresa de Jorunet N° 351 – Urb. LA Alameda- Cajamarca.
Duración del contrato	Desde la fecha de inicio de contrato hasta el 31 de octubre 2023. (renovable)
Remuneración mensual	S/. 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado, No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia, No estar inscrito en el REDERECEI.